

Solicitud de Expedición de Títulos del Alumnado Curso Escolar -2023-

De conformidad con lo establecido, Ley 1/2022, de 27 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. Artículo 40. Tasas.

Presentación de Expedición de Títulos - Dispones de dos modalidades:

1. DE FORMA TELEMÁTICA

1.1. A través de la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería de Educación y Deporte:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

2. DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA TU CENTRO

2.1. Pinchar en la dirección de Internet:

<https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

2.2. Confeccionar On-line.

2.3. Rellenar (sólo los campos con asteriscos) Formulario “Obligado al Pago” y “Datos Generales” (Ojo el campo Razón Social, no se rellena).

2.4. Marcar Autoliquidación.

2.5. TEXTO QUE ESCRIBIR EN DATOS GENERALES:

2.5.1. **EXPEDICIÓN TÍTULO TÉCNICO/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACION Y PRODUCCIÓN DE CALOR - LOGSE -**

2.6. Fecha devengo (fecha en la que vamos a ingresar la tasa en la entidad bancaria).

2.7. TASA total a ingresar:

- Tarifa Normal: 22,38€
- Familia Numerosa General: 11,19 €

Estarán exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes que tengan reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable:

- Familia Numerosa Especial
- Víctima de Terrorismo: El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.
- Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas. A estos efectos, tendrán la consideración de víctima de violencia doméstica las personas a que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que cuenten con orden de protección en vigor e inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, o con sentencia judicial firme por tal motivo en los últimos diez años.
- Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.
- Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se reconozca dicha condición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, o norma que la sustituya, las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a quienes se reconozca dicha condición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o norma que lo sustituya, o las beneficiarias de ambas prestaciones.

2.8. Código Territorial: ED14E0 (Consejería de Educación/ Córdoba/ I.E.S. Antonio Gala)

2.9. Concepto de Pago: 0049 (Exp. Títulos Académicos y Prof.)

2.10. Una vez rellenado todos los campos indicados arriba, pulsar el botón

Validar

2.11. Nos lleva a una pantalla en PDF con el documento y le daremos a imprimir (imprime directamente 3 copias –Talón de Cargo, Ejemplar para el Interesado y Ejemplar para la Administración)



- 2.12. Firmamos en las casillas “Firma del presentador” e iremos a pagar a cualquier entidad bancaria y nos tienen que devolver sellada las copias “Ejemplar para el Interesado y Ejemplar para la Administración”.
- 2.13. Entregar en la Secretaría de tu Centro:
- Modelo 046 –Ejemplar para la Administración-
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Anexo IV –Cumplimentado-
 - En caso de ser Familia Numerosa de categoría General, fotocopia de la Tarjeta de Familia Numerosa, en vigor.
 - En caso de ser solicitante EXENTO del pago de la tasa acreditar documentalmente su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable.
- 2.14. Una vez realizados todos los pasos de la presentación presencial, iremos a la Secretaría del I.E.S Antonio Gala en Avda. de la Paz, s/n -Palma del Río- para que nos sellen el Modelo 046 – Ejemplar para el Interesado -.